



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 12 de Febrero 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Claudia Meyer, referente a solicitar la siguiente información: **1)** Resultados de la Encuesta de salud escolar sobre obesidad, alcoholismo y violencia sexual.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1-** Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2-** El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3-** El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Apoyo a la Gestión Sanitaria de este Ministerio

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada a la usuaria personalmente por estar empastado y en formato libro dicha informacion .



Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123



San Salvador, 27 de Febrero de 2015.

CONSTANCIA DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la ciudadana CLAUDIA MEYER, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Resultados de la Encuesta de salud escolar sobre obesidad, alcoholismo y violencia sexual .

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Dirección de Apoyo a la Gestión Sanitaria de este Ministerio y posteriormente haberlo remitido, habiéndoselo notificado telefónicamente y por correo electrónico, a la usuaria que lo solicitado ya se encuentra disponible y manifestando esta que vendría, no obstante haber transcurrido un plazo prudencial para el mismo, se resuelve; Archívase el presente expediente.

Carlos

Castillo



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL

